RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México, **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente a veinticuatro de abril de dos mil doce.

Visto el expediente 00395/INFOEM/IP/RR/2012, para resolver el recurso de revisión promovido por en la sucesivo EL RECURRENTE, en contra del INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE en lo sucesivo EL SUJETO OBLIGADO; y

## RESULTANDO

- 1. El veintitrés de febrero de dos mil doce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:
  - "...SOLICITO ATENTAMENTE COPIA DEL ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN DICIEMBRE DE 2011..."

## Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

"...El acta no esta publicada en la página de transparencia del instituto, por lo que de ser posible, enviarme el proyecto o lo que me puedan proporcionar para no interrumpir la investigación que hoy realizando por su atención gracias..."

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00292/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

## MODALIDAD DE ENTREGA: vía EL SICOSIEM.

- **2.** El dieciséis de marzo de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la referida solicitud, en el siguiente sentido:
  - "...SE ANEXA DOCUMENTO..."
- A esa respuesta se adjunto el archivo electrónico número **00292/IMCUFIDE006590820001165** que contienen el procedimiento para la obtención del acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo celebrada en diciembre dos mil once, por lo que se reproduce a continuación:

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: Código para el Solicitante:

00292/IMCUFIDE/IP/A/2012

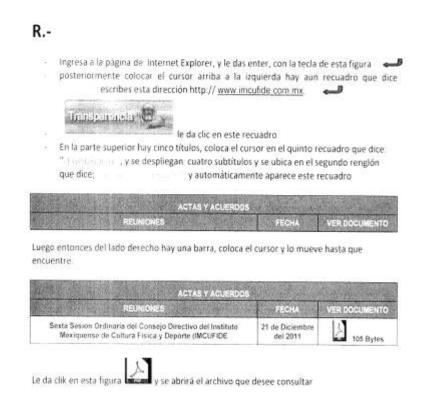
S.-00292/IMCUFIDE/IP/A/2012, y la cual consiste en lo siguiente: ".SOLICITO ATENTAMENTE COPIA DEL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN DICIEMBRE DE 2011. "...(SIC)

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE



- 3. El dieciséis de marzo de dos mil doce, EL RECURRENTE interpuso recurso de revisión, mismo que EL SICOSIEM registró con el número de expediente 00395/INFOEM/IP/RR/2012, donde señaló como acto impugnado:
  - "...NO ME PROPORCIONAN COPIA DEL ACTA DE LA SEXTA SESION CELEBRADA EN EL 2011, SOLO ME REFIEREN ACUDIR A LA PAGINA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, DONDE SE PUEDE LEER EL INICIO Y ACUERDOS DEL ACTA, Y YO SOLICITE COPIA DEL ACTA, YA QUE EN LA MISMA SE CITAN LOS ASUNTOS A TRATAR, LA DELIBERACION DE LOS MISMOS Y EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIOR, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE SOLICITE COPIA DEL ACTA, NO CONSULTAR PARTE DEL ACTA. EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACION, NO DESEA ENTERAR DE LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE LOS CLASIFIQUE, SI PROCEDE, YA QUE LA INFORMACION QUE SE DISCUTE EN LAS SESIONES, LA MAYOR A, ES PUBLICA..."

Y como motivos de inconformidad los siguientes:

"...NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULOS 35, FRACCIÓN II Y 41 BIS, FRACCIÓN I, POR LO QUE EL ACTO IMPUGNADO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 70, 71, FRACCION II Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CABE DESTACAR QUE CONFORME A LA LEY, NO SE ME NOTIFICA MI DERECHO A INTERPONER RECURSO DE REVISION, DE FORMA DELIBERADA, Y LA RESPUESTA NO SE ESTRUCTURA CONFORME A LA NORMATIVIDAD, LO QUE REFLEJA QUE EL RESPONSABLE DEL AREA, NO LE DAN IMPORTANCIA A LA ATENCIÓN LEGAL DE FORMA Y FONDO QUE

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

SE DEBE DAR A LA SOLICITUD, ASI COMO LA SERIEDAD Y TRANSPARENCIA, ESTO ME CAUSA AGRAVIO, YA QUE SE RETRASA LA INVESTIGACIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DEBIDO A QUE ADEMÁS DEL TIEMPO LEGAL QUE OTORGA LA LEY PARA PROPORCIONAR LA RESPUESTA, HABRE DE ESPERAR LA RESOLUCIÓN DEL INFOEM; LO QUE IMPLICA MAS DE 70 DIAS DE ESPERA PARA OBTENER LA INFORMACION..."

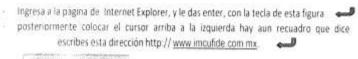
- **4.** El recurso en que se actúa fue remitido electrónicamente a este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SICOSIEM** al Comisionado **ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.
- **5.** El veinte de marzo de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** promovió informe de justificación en relación a este medio de impugnación, en el que adjuntó los archivos electrónicos **C00292CMCUFCE021001700002094pdf** y **C00292CMCUFCE021001700002278pdf**, que se reproducen a continuación:

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: Código para el Solicitante:

00292/IMCUFIDE/IP/A/2012

S.-00292/IMCUFIDE/IP/A/2012, y la cual consiste en lo siguiente: ".SOLICITO ATENTAMENTE COPIA DEL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EN DICIEMBRE DE 2011. "...(SIC)

R.-





le da clic en este recuadro

En la parte superior hay cinco títulos, coloca el cursor en el guinto recuadro que dice:
" Transcomo , y se despliegan cuatro subtítulos y se ubica en el segundo rengión que dice y automáticamente aparece este recuadro

ACTAS Y ACUERDO	Sou place will be	Alle Alle Alle
REUNICASS	FECHA	VER DOCUMENTO

Luego entonces del lado derecho hay una barra, coloca el cursor y lo mueve hasta que encuentre.

ACTAS Y ACUERDOS		
REUNIONES	FECHA	VER DOCUMENTO
Sexta Sesion Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE	21 de Diciembre del 2011	A 105 Bytes



**EXPEDIENTE:** 

00395/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE:

ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE





"2012. Año del Bicentenario de El llustrador Nacional"

Zinacantepec, Estado de México, a 20 de marzo del 2012 205B/10200/084/2012

Licenciado en Derecho Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gomeztagle Comisionado del INFOEM

Distinguido Licenciado Sánchez Henkel Gomeztagle

Sirva la presente para informarlo que de acuerdo a fa solicitud de información 292/IMCUFIDE/IP/A/2012, que a la letra dice: "SOLICITO ATENTAMENTE COPIA DEL ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL CONSEIO DIRECTIVO CELEBRADA EN DICIEMBRE DE 2011. "...(SIC), al respecto le comento, que dicha información en el momento en que fue requerida, la carpeta estaba en proceso de autorización, sin embargo en este mes marzo del 2012, fue aprobada en su totalidad, por los integrantes del Consejo Directivo de este instituto.

Con la finalidad de solventar dicho recurso de revisión, me permito anexar documento, de como ingresar a la página de internet de este instituto, para que el ciudadano solicitante pueda tener acceso a la información de manera gratuita.

De antemano agradezco la atención que brinda a la presente. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

Enrique Ayala Bárcenas Jefe de La Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación



## **CONSIDERANDO**

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso en términos de los artículos 5 párrafo décimo quinto, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56, 60 fracción VII, 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Estado de México y Municipios (también referida en la presente resolución como Ley de la materia), 8 y 10 fracción VII del Reglamento Interior de este Órgano Público Autónomo.

Mediante decreto número 198 de veintinueve de octubre de dos mil diez, publicado en la misma fecha en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de México, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional de la entidad, por el que se designó Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al Licenciado ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

- II. Atendiendo a los motivos de inconformidad aducidos por EL RECURRENTE, los argumentos formulados por EL SUJETO OBLIGADO en su informe de justificación así como todas y cada una de las constancias que conforman el expediente electrónico 00395/INFOEM/IP/RR/2012; este Cuerpo Colegiado adquiere la convicción plena que, en el presente asunto la LITIS se circunscribe a determinar si la respuesta producida el dieciséis de marzo de dos mil doce, satisface o no, la solicitud de acceso a la información pública registrada en EL SICOSIEM con el número de folio o expediente 00292/IMCUFIDE/IP/A/2012.
- III. Establecido lo anterior y con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 75 Bis fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se procede a citar los motivos de inconformidad formulados por EL RECURRENTE en el "FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN" promovido el dieciséis de marzo de dos mil doce, que literalmente se hicieron consistir en que:

"...NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULOS 35, FRACCIÓN II Y 41 BIS. FRACCIÓN I. POR LO QUE EL ACTO IMPUGNADO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTICULOS 70, 71, FRACCION II Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. CABE DESTACAR QUE CONFORME A LA LEY, NO SE ME NOTIFICA MI DERECHO A INTERPONER RECURSO DE REVISION, DE FORMA DELIBERADA, Y LA RESPUESTA NO SE ESTRUCTURA CONFORME A LA NORMATIVIDAD. LO QUE REFLEJA QUE EL RESPONSABLE DEL AREA. NO LE DAN IMPORTANCIA A LA ATENCIÓN LEGAL DE FORMA Y FONDO QUE DEBE DAR A LA SOLICITUD,ASI COMO LA TRANSPARENCIA, ESTO ME CAUSA AGRAVIO, YA QUE SE RETRASA LA INVESTIGACIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DEBIDO A QUE ADEMÁS DEL TIEMPO LEGAL QUE OTORGA LA LEY PARA PROPORCIONAR LA RESPUESTA, HABRE DE ESPERAR LA RESOLUCIÓN DEL INFOEM; LO QUE IMPLICA MAS DE 70 DIAS DE ESPERA PARA OBTENER LA INFORMACION..."

El motivo de disenso manifestado por **LA RECURRENTE** resulta **infundado**, por las consideraciones que a continuación se expresan:

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Para corroborar lo anterior se hace necesario señalar que **EL SUJETO OBLIGADO** en fecha dieciséis de marzo de dos mil doce, manifestó que en la dirección electrónica <a href="www.imcufide.com.mx">www.imcufide.com.mx</a> se encuentra la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio **00292/IMCUFIDE/IP/A/2012.** 

Por lo que esta ponencia se dio a la tarea de revisar la dirección electrónica <a href="https://www.imcufidem.com.mx">www.imcufidem.com.mx</a> de la cual se pudo apreciar lo siguiente:

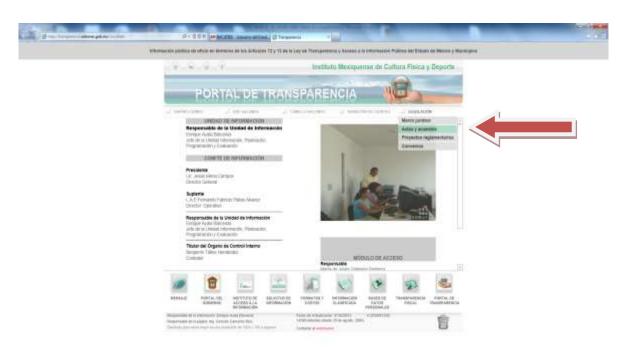


RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE







RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Por lo que se inserta el acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo





# ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

CD/IMCFD/SSO/2011

En las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 21 de diciembre del año 2011, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, estando presentes, Contador Público Gustavo Cárdenas Chávez, Director de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, L.C.P. y A.P. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación; Licenciado Fernando Reyes Suárez, Asesor de la U.I.P.P.E., de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; Licenciada Laila Chemor Sánchez, Directora de Desarrollo y Vinculación Comercial de la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal y representante del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del Consejo Directivo; Licenciado en Contaduría, Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de este H. Consejo Directivo; y el Licenciado en Derecho Jesús Mena Campos, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario del Consejo Directivo; para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- Designación del Licenciado en Derecho Jesús Mena Campos, como Director General del IMCUFIDE.
- Nombramiento de los titulares de la Secretaría Particular, así como de la Subdirección de Administración y Finanzas.
- 6. Informe de actividades relevantes del Director General.
- Principales acciones desarrolladas en materia de Cultura Física, Deporte, Deporte de Alto Rendimiento y Administración y Finanzas.
- 8. Seguimiento de acuerdos de la administración anterior.
- 9. Informe de los avances correspondientes al Programa Anual 2011.
- 10. Presentación de los estados financieros al mes de octubre del 2011.
- 11. Seguimiento de los asuntos a tratar.

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE





#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/01/11

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **40** fracción **II** y **42** del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/02/11

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/03/11

Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el nombramiento de Marco Antonio Cabezas Escárcega, como Secretario Particular del Director General y de Jonathan David Sánchez Gómez, como Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/04/11

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, toman conocimiento y aprueban el informe de las actividades presentadas por el Licenciado Jesús Mena Campos, Director General del Instiuto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y Secretario de este cuerpo colegiado.

## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/05/11

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, toman conocimiento y aprueban el informe de las principales acciones desarrolladas en materia de Cultura Física, Deporte, Deporte de Alto Rendimiento y Administración y Finanzas.

#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/06/11

El Consejo Directivo aprobó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE





## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/07/11

Los integrantes del Consejo Directivo acordaron dar por presentados los estados financieros, correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2011, así mismo, solicitaron a la Administración del Organismo realizar las acciones necesarias para la integración y presentación de los subsecuentes.

#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/08/11

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, una ampliación presupuestal no líquida de \$7'340,771.00 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA MIL, SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), recurso otorgado por la CONADE para dar seguimiento a los Convenios de Coordinación y Colaboración del Ejercicio Fiscal 2011.

## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/09/11

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaria de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, una ampliación presupuestal no líquida de \$47'060,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a la aportación de recursos federales CONADE para el Programa de Infraestructura Deportiva Municipal 2011.

## ACUERDO IMCFD/CD/SSO/10/11

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, realizar la renovación de 24 contratos de trabajo bajo la modalidad por obra y tiempo determinado, previo agotamiento de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para el proceso de contratación; sujeto al Presupuesto de Egresos que se autorice para el Ejercicio Fiscal 2012.

#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/11/11

El Consejo Directivo autoriza al Director del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, recibir propuestas para dar en comodato las instalaciones deportivas con las que cuenta el Organismo, cumpliendo con los procedimientos normativos establecidos en la materia, así mismo, informando al Consejo Directivo, de los eventuales contratos que se suscriban, en la sesión siguiente a la fecha de su celebración.

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE





#### ACUERDO IMCFD/CD/SSO/12/11

El Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la baja definitiva y consecuente enajenación de 6 vehículos que se encuentran en estado inservible.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión protocolaria a las 12:15 horas del día 21 de diciembre del 2011, firmando al margen y al calce, para su debida constancia legal, los servidores públicos que en la presente intervinieron.

## Contador Público Gustavo Cárdenas Chávez

Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Presidente Suplente

Licenciado en Derecho Jesús Mena Campos Director General del IMCUFIDE y Secretario Licenciado en Contaduría
Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos
Director de Control y Evaluación "A-III" de la
Secretaría de la Contraloría y
Comisario

## Licenciado Fernando Reyes Suárez

Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente

## Licenciada Laila Chemor Sánchez

Directora de Desarrollo y Vinculación Comercial y Vocal Suplente

De lo que se colige que, con la remisión a la dirección electrónica www.imcufide.org.mx y al indicar el procedimiento para la obtención del acta Sexta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil once, EL SUJETO OBLIGADO satisface la solicitud de acceso a la información pública 00292/IMCUFIDE/IP/A/2012, ya que con ello se da a conocer a AL RECURRENTE el acta en comento.

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

En tal virtud, lo debido es **confirmar** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el dieciséis de marzo de dos mil doce, en relación a la solicitud de información registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00292/IMCUFIDE/IP/A/2011**, con fundamento en los artículos 60 fracción VIII, 71 fracciones I a la IV 75 bis fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 60 fracción VII y 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; este Órgano Garante del derecho de acceso a la información.

## RESUELVE

**PRIMERO.** Por los razonamientos asentados en los considerandos **II** y **III** de la presente resolución, es **procedente** el presente recurso de revisión e **infundadas** las razones o motivos de la inconformidad aducidos por **EL RECURRENTE**.

**SEGUNDO.** Por las disertaciones expuestas en el considerando **III** de este fallo, se **confirma** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el dieciséis de marzo de dos mil doce, en relación con la solicitud de acceso a información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00292/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

**TERCERO. NOTIFÍQUESE** a **LA RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

**CUARTO.** Remítase a la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**, para los efectos legales procedentes.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.- CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE AUSENTE EN LA VOTACIÓN, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO AUSENTE EN LA VOTACIÓN Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA

Y DEPORTE

PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

## EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AUSENTE EN LA VOTACIÓN
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV
PRESIDENTE

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA

MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA AUSENTE EN LA VOTACIÓN FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO

ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE COMISIONADO

## IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ SECRETARIO TÉCNICO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 00395/INFOEM/IP/RR/2012.